(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 597 881**

(21) Número de solicitud: 201630431

(51) Int. Cl.:

G06Q 50/12 (2012.01)
G06K 7/10 (2006.01)
G06K 7/14 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación:

07.04.2016

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

23.01.2017

(71) Solicitantes:

LICEO GRÁFICO, S.L. (100.0%)
CENTRO EMPRESARIAL S. MIGUEL C/ LOS PINOS, 19
18100 ARMILLA (Granada) ES

(72) Inventor/es:

PUERTAS CASCALES, Manuel y
AGUILERA RUIZ, Jose

(74) Agente/Representante:

DONOSO ROMERO, Jose Luis

(54) Título: **SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN Y MÉTODO PARA DICHO SISTEMA**

(57) Resumen:

Sistema (1) de información en establecimientos (2) de restauración, que comprende:

- un servidor (3) de información interactivo, que comprende una base de datos (4) de informaciones y unos primeros medios de conexión a una red (5),
- al menos, un iniciador (7a, 7b) sito en el establecimiento (3), de un enlace automático directo entre unos terminales de usuario (6) y el servidor (3) a través de la red (5), y
- al menos, un terminal de usuario (6) que comprende: una interfaz (8) de introducción de datos, pantalla (9) de visualización de datos, unos segundos medios de conexión a la red (5) y unos medios de lectura del iniciador (7a, 7b); y en cuyo terminal de usuario (6) corre un navegador para interactuar con el servidor (3) a través de la red (5), solicitar información al mismo, e introducir información y/o opiniones dirigidas al mismo. Incluye un método para dicho sistema.

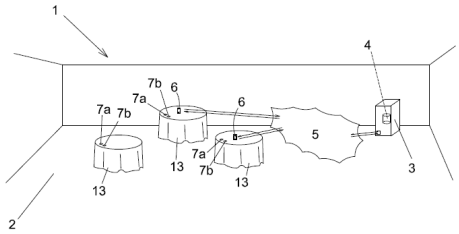

Fig 1

ES 2 597 881 A1

SISTEMA DE INFORMACION EN ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACION Y METODO PARA DICHO SISTEMA

DESCRIPCIÓN

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un sistema de información en establecimientos de restauración, y a un método especialmente ideado para dicho sistema.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La información disponible para el cliente en los establecimientos de restauración incluye siempre la carta, por normativa legal, y suele limitarse a esto.

La cada vez mayor sensibilización de los clientes en cuanto a determinadas informaciones, tales como el contenido nutricional de cada plato, componentes alérgenos y similares ha hecho que progresivamente se vaya incorporando esta información, normalmente en la carta también, junto a cada plato.

No obstante, la información que se puede disponer en las cartas es limitada, por el formato de éstas, por lo que mucha información que podría ser de interés para los clientes no puede ser facilitada a los mismos.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

El sistema de la invención tiene una configuración que permite facilitar múltiples informaciones de interés a los clientes de un establecimiento de restauración, tales como características nutricionales de los platos del menú, maridaje de vinos, información sobre intolerancias alimentarias, etc, pudiendo acceder a la misma a través de cualquier dispositivo personal de usuario, tal como teléfonos inteligentes o tabletas.

De acuerdo con la invención, el sistema comprende:

-un servidor de información interactivo que comprende una base de datos de informaciones

(menús, información nutricional de cada plato, opiniones, maridajes entre platos y/o bebidas, etc) y unos primeros medios de conexión a una red para conectarse con unos terminales de usuario,

-al menos, un iniciador de un enlace automático directo entre dichos terminales de usuario y el servidor de información a través de la red, encontrándose dichos iniciadores ubicados en el establecimiento, y

-al menos, un terminal de usuario, tal como un teléfono o tableta inteligente, que comprende: una interfaz de introducción de datos, pantalla de visualización de datos y/o auricular de escucha de datos, segundos medios de conexión a la red y medios de lectura del iniciado; y en cuyo terminal de usuario corre un navegador para interactuar con el servidor a través de la red, solicitar información al mismo, e introducir información y/o opiniones dirigidas al mismo.

En el presente documento, como iniciador se entiende un elemento que, interactuando con el terminal de usuario, inicia el navegador e introduce en la barra de direcciones del mismo la dirección principal de acceso al servidor, desde la cual éste responde enviando un catálogo o menú de opciones.

El método de la invención corre en el sistema de la invención, y comprende las siguientes etapas implementadas en, al menos, un terminal de usuario:

-realizar la lectura de un iniciador de un enlace automático directo con un servidor de información a través de una red,

-realizar la conexión con dicho servidor,

-seleccionar por el usuario la información de interés desde un catálogo presentado en el terminal de usuario a través de un navegador y de una interfaz de dicho terminal de usuario, y

-recepcionar y presentar en la pantalla de visualización de datos y/o auricular de escucha de datos del terminal de usuario la información solicitada;

comprendiendo las siguientes etapas implementadas en el servidor:

-recepcionar una solicitud de conexión desde un terminal de usuario y establecer dicha conexión,

-enviar al terminal de usuario un catálogo de información disponible,

-recepcionar una selección de información de interés desde el terminal de usuario,

-recuperar dicha información desde una base de datos y enviarla al terminal de usuario (6).

De este modo se aumenta la información disponible para el usuario sin necesidad de

imprimirla en papel o de aumentar el tamaño de la carta, utilizando tecnologías de elementos de uso cotidiano, y los usuarios podrán recabar información antes de realizar su elección de platos o vinos, lo que les dará mayor seguridad y confianza en su elección a efectos degustativos, nutricionales y de salud. Además, el servidor central podrá ser interactivo con los usuarios, de forma que puedan hacer sus aportaciones a esta información de interés.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La figura 1 muestra una vista general del sistema de la invención.

La figura 2 muestra un detalle esquemático ampliado del sistema de la invención.

DESCRIPCION DE UNA REALIZACION PRACTICA DE LA INVENCION

El sistema (1) de información en establecimientos (2) de restauración de la invención comprende:

-un servidor (3) de información interactivo que comprende una base de datos (4) de informaciones tales como menús, información nutricional de cada plato, opiniones, maridajes entre platos y/o bebidas, etc; comprendiendo también unos primeros medios de conexión a una red (5) para conectarse con unos terminales de usuario (6),

-al menos, un iniciador (7a, 7b) de un enlace automático directo entre dichos terminales de usuario (6) y el servidor (3) de información a través de la red (5), encontrándose dichos iniciadores (7a, 7b) ubicados en el establecimiento (2), y

-al menos, un terminal de usuario (6) (tal como un teléfono o tableta inteligente) que comprende (ver fig 2): una interfaz (8) de introducción de datos, pantalla (9) de visualización de datos y/o auricular (10) de escucha de datos, unos segundos medios de conexión a la red (5) y unos medios de lectura del iniciador (7a, 7b); y en cuyo terminal de usuario (6) corre un navegador para interactuar con el servidor (3) a través de la red (5), solicitar información al mismo, e introducir de información y/o opiniones dirigidas al mismo.

Los medios de conexión a red implementados en el servidor (3) y en los terminales de usuario (6) comprenden preferentemente enlaces (11) de acceso a la red (5) internet.

La interfaz (8) de introducción de datos y la pantalla (9) de visualización de datos de, al

menos, uno de los terminales de usuario (6) se encuentran preferentemente integrados en una pantalla táctil.

En un ejemplo muy preferente de la invención, el iniciador comprendería un código QR (7a), mientras que los terminales de usuario (6) comprenderían cámaras (12) de captura de dicho código y aplicaciones de lectura de dicho código para lanzamiento del navegador con introducción en la barra de dirección de la dirección red inicial del servidor (3), mientras que los códigos QR (7a) podrían encontrarse por ejemplo impresos en los manteles (13) de las mesas del establecimiento (2). Esta modalidad permite tener directamente en la mesa y a la vista el iniciador (7a), y es una variante que no dificulta el lavado de los manteles (13). Mediante el simple escaneo de este código QR el usuario podrá acceder a información funcional de interés a través de su terminal de usuario (6). De todas formas, dicho código QR (7a) puede encontrarse dispuesto en cualquier soporte accesible al usuario (servilletas, cubertería cristalería, mobiliario, etc).

En otra variante de la invención, alternativa o complementaria de la anterior, el iniciador comprendería, al menos, un circuito NFC (7b) (pasivo idealmente), mientras que los terminales de usuario (6) comprenderían lectores (14) activos de dicho circuito (7b) y aplicaciones de lectura de dicho circuito NFC para lanzamiento del navegador con introducción en la barra de dirección de la dirección red inicial del servidor (3). Esta variante es más costosa de implementar en los manteles, pero igualmente operativa, y el iniciador por ejemplo podría disponerse en cualquier elemento del mobiliario, o en el mismo mantel (13), como se muestra en las figuras.

El método de información en establecimientos (2) de restauración de la invención, que se implemente en el sistema (1) de la invención, comprende las siguientes etapas implementadas en, al menos, un terminal de usuario (6):
-realizar la lectura de un iniciador (7) de un enlace automático directo con un servidor (3) de información a través de una red (5),
-realizar la conexión con dicho servidor (3),
-seleccionar por el usuario la información de interés desde un catálogo (20) presentado en el terminal de usuario (6) a través de un navegador y de una una interfaz (8) de dicho terminal de usuario (6) (que puede ser sonora para usuarios discapacitados), y
- recepcionar y presentar en la pantalla (9) de visualización de datos y/o auricular (10) de escucha de datos del terminal de usuario (6) la información solicitada;

comprendiendo las siguientes etapas implementadas en el servidor (3):
-recepcionar una solicitud de conexión desde un terminal de usuario (6) y establecer dicha conexión,
-enviar al terminal de usuario (6) de un catálogo (20) de información disponible (menús, maridajes, opiniones de otros clientes, información nutricional de los platos ofrecidos en el establecimiento (2)),
-recepcionar una selección de información de interés desde el terminal de usuario (6), y
-recuperar dicha información desde una base de datos (4) y enviarla al terminal de usuario (6).

Además, se ha previsto un submétodo para introducción de opiniones de los usuarios en la base de datos (4) -de forma que puedan ser recuperadas y tenidas en cuenta por otros usuarios- que comprende las siguientes etapas implementadas en el terminal de usuario (6):
-selección de la opción de introducción de opinión desde el catálogo (20) de opciones,
-recepción de un campo de opinión, introducción en el mismo de la opinión a través de la interfaz (8) y envío al servidor (3);
comprendiendo las siguientes etapas implementadas en el servidor (3):
-recepción de comando que se va a introducir una opinión,
-envío al terminal de usuario de un campo vacío para introducción de la opinión,
-recepción de la opinión desde el terminal de usuario (6), y
-almacenamiento de la opinión en la base de datos (4).

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Sistema (1) de información en establecimientos (2) de restauración **caracterizado porque** comprende:

-un servidor (3) de información interactivo, que comprende una base de datos (4) de informaciones y unos primeros medios de conexión a una red (5) para conectarse con unos terminales de usuario (6),

-al menos, un iniciador (7a, 7b) de un enlace automático directo entre dichos terminales de usuario (6) y el servidor (3) a través de la red (5), encontrándose dichos iniciadores (7a, 7b) ubicados en el establecimiento (2), y

-al menos, un terminal de usuario (6) que comprende: una interfaz (8) de introducción de datos, pantalla (9) de visualización de datos y/o auricular (10) de escucha de datos, unos segundos medios de conexión a la red (5) y unos medios de lectura del iniciador (7a, 7b); y en cuyo terminal de usuario (6) corre un navegador para interactuar con el servidor (3) a través de la red (5), solicitar información al mismo, e introducir de información y/o opiniones dirigidas al mismo.

2.- Sistema (1) de información en establecimientos (2) de restauración según reivindicación 1 **caracterizado porque** los medios de conexión a red implementados en el servidor (3) y en los terminales de usuario (6) comprenden enlaces (11) de acceso a la red (5) internet.

3.- Sistema (1) de información en establecimientos (2) de restauración según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la interfaz (8) de introducción de datos y la pantalla (9) de visualización de datos de, al menos, uno de los terminales de usuario (6) se encuentran integrados en una pantalla táctil.

4.- Sistema (1) de información en establecimientos (2) de restauración según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** el iniciador comprende un código QR (7a), mientras que los terminales de usuario (6) comprenden cámaras (12) de captura de dicho código y aplicaciones de lectura de dicho código.

5.- Sistema (1) de información en establecimientos (2) de restauración según reivindicación 4 **caracterizado porque** los códigos QR (7a) se encuentran impresos en los manteles (13) del establecimiento (2).

6.- Sistema (1) de información en establecimientos (2) de restauración según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** el iniciador comprende, al menos, un circuito NFC (7b), mientras que los terminales de usuario (6) comprenden lectores (14) de dicho circuito y aplicaciones de lectura de dicho circuito NFC (7b).

7.-Método de información en establecimientos (2) de restauración **caracterizado porque** comprende las siguientes etapas implementadas en, al menos, un terminal de usuario (6):
-realizar la lectura de un iniciador (7) de un enlace automático directo con un servidor (3) de información a través de una red (5),
-realizar la conexión con dicho servidor (3),
-seleccionar por el usuario la información de interés desde un catálogo (20) presentado en el terminal de usuario (6) a través de un navegador y de una interfaz (8) de dicho terminal de usuario (6), y
-recepcionar y presentar en la pantalla (9) de visualización de datos y/o auricular (10) de escucha de datos del terminal de usuario (6) la información solicitada;
comprendiendo las siguientes etapas implementadas en el servidor (3):
-recepcionar una solicitud de conexión desde un terminal de usuario (6) y establecer dicha conexión,
-enviar al terminal de usuario (6) de un catálogo (20) de información disponible,
-recepcionar una selección de información de interés desde el terminal de usuario (6), y
-recuperar dicha información desde una base de datos (4) y enviarla al terminal de usuario (6).

8.-Método de información en establecimientos (2) de restauración según reivindicación 7 **caracterizado porque** comprende un submétodo de introducción de opiniones que comprende las siguientes etapas implementadas en el terminal de usuario (6):
-selección de la opción de introducción de opinión desde el catálogo (20) de opciones, y
-recepción de un campo de opinión, introducción en el mismo de la opinión a través de la interfaz (8) y envío al servidor (3);
comprendiendo las siguientes etapas implementadas en el servidor (3):
-recepción de comando de que se va a introducir una opinión,
-envío al terminal de usuario de un campo vacío para introducción de la opinión,
-recepción de la opinión desde el terminal de usuario (6), y
-almacenamiento de la opinión en la base de datos (4).

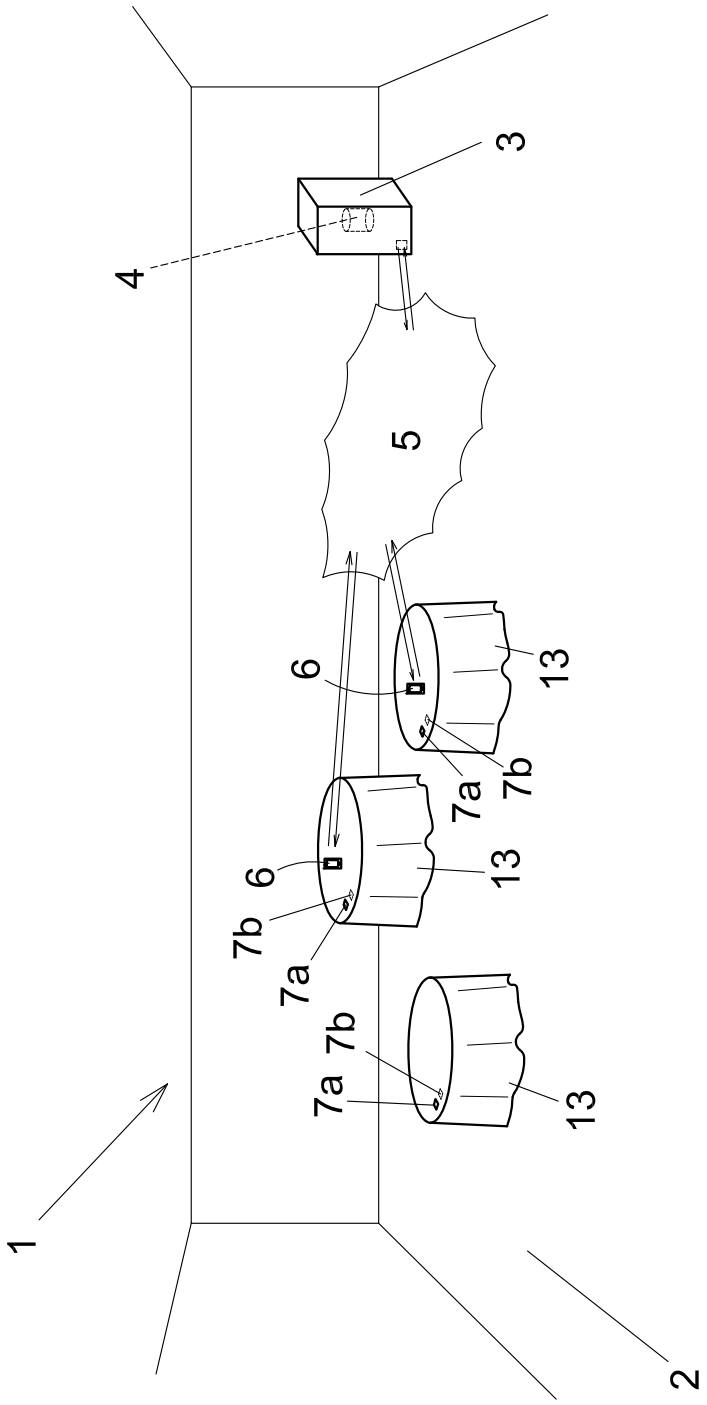

Fig 1

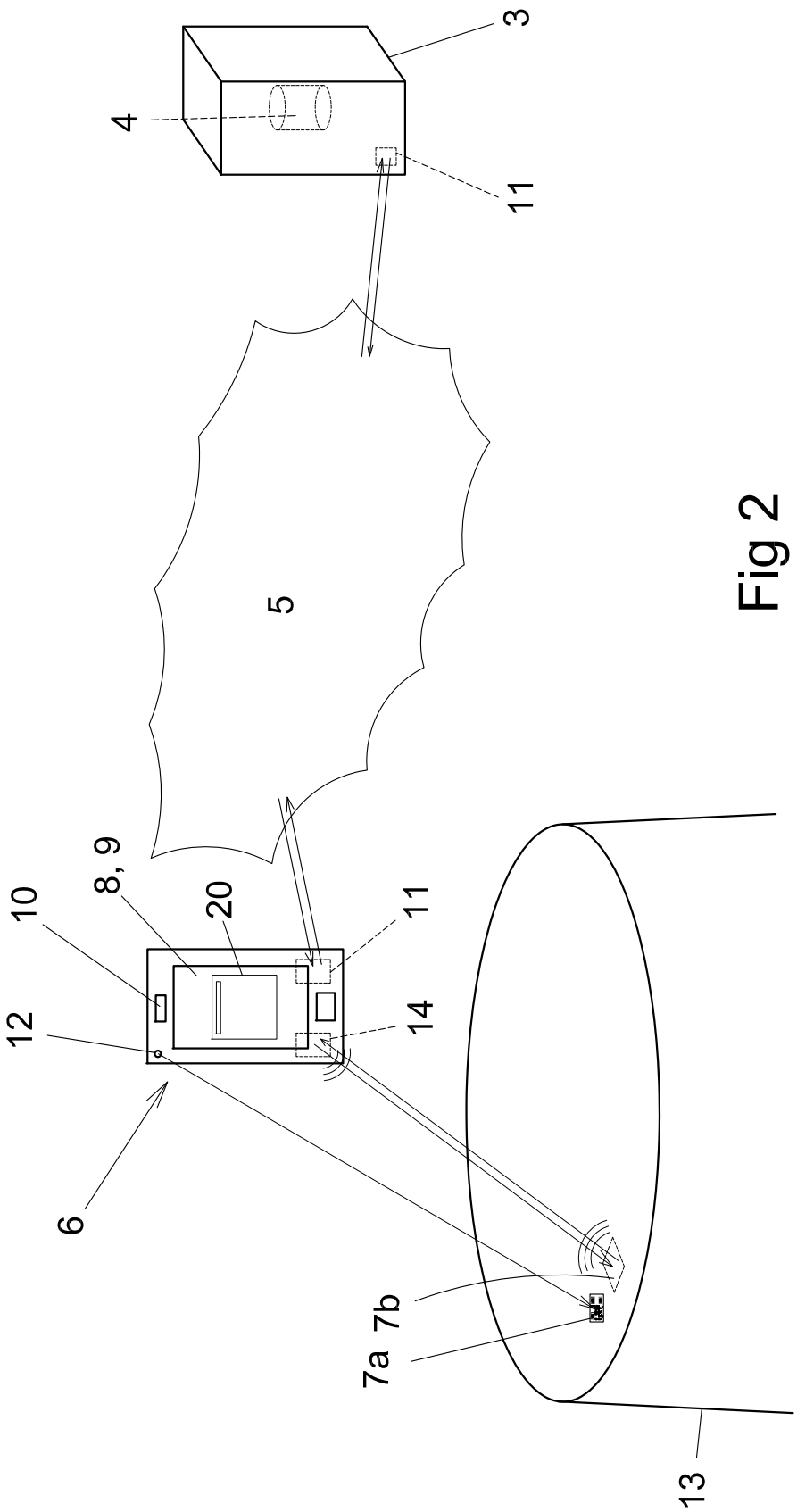

Fig 2

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201630431

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 07.04.2016

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) **Documentos citados**	**Reivindicaciones afectadas**
X	US 2012295542 A1 (TELEMI EDVIN) 22/11/2012, Párrafos [2 - 3]; párrafos [9 - 14]; párrafos [25 - 32]; párrafos [40 - 54]; reivindicación 1, reivindicación 11, reivindicación 17, figuras 1 - 3.	1-8
X	US 2008052159 A1 (BALAKRISHNAN VENKATARAMAN et al.) 28/02/2008, párrafos [22 - 33]; párrafos [38 - 42]; párrafos [45 - 49]; párrafo [87]; párrafos [101 - 119]; párrafos [149 - 160]; párrafos [173 - 177]; figura 1, figuras 3 - 8.	1-8
A	Wikipedia. “Nexus S”. Noviembre 2012. [en línea] [recuperado de Internet] [recuperado el 10-1-2017] URL: < https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Nexus_S&oldid=61184693 >	1, 3
A	EP 0651543 A2 (IBM MEDIATEK INC) 03/05/1995, columna 1, líneas 11 - 34; columna 1, línea 57 - columna 2, línea 3; columna 3, líneas 11 - 42; columna 4, línea 50 - columna 5, línea 7; columna 5, línea 57 - columna 7, línea 10; figura 1, figuras 3 - 4.	1, 3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	**Examinador**	**Página**
13.01.2017	J. M. Vazquez Burgos	1/7

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201630431

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 07.04.2016

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) **Documentos citados**	**Reivindicaciones afectadas**
A	US 2014231502 A1 (MARSICO PETER JOSEPH et al.) 21/08/2014, párrafo [2]; párrafos [5 - 9]; párrafos [28 - 57]; párrafo [63]; párrafo [66]; párrafo [71]; párrafos [74 - 82]; figuras 1 - 2. figura 10, figura 13, figura 15,	1-8

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	**Examinador**	**Página**
13.01.2017	J. M. Vazquez Burgos	2/7

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

G06Q50/12 (2012.01)
G06K7/10 (2006.01)
G06K7/14 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G06Q, G06K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, INTERNET

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 13.01.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	5	**SI**
	Reivindicaciones	1-4, 6-8	**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1-8	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2012295542 A1 (TELEMI EDVIN)	22.11.2012
D02	US 2008052159 A1 (BALAKRISHNAN VENKATARAMAN et al.)	28.02.2008
D03	Wikipedia. "Nexus S". Noviembre 2012. [en línea] [recuperado de Internet] [recuperado el 10-1-2017]URL: < ttps://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Nexus_S&oldid=61184693 >	07.11.2012
D04	EP 0651543 A2 (IBM MEDIATEK INC)	03.05.1995

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento del estado de la técnica más próximo a la invención es D01 y divulga un sistema para crear aplicaciones basadas en web que se basan en etiquetas NFC, RFID o códigos QR, que sirven tanto para obtener opiniones de los usuarios de servicios prestados por un proveedor, y que aquellos reciban información de los mismos.

Reivindicación 1

Para mayor claridad en la comparación entre el documento D01 del estado de la técnica más próximo, y el contenido de la invención reivindicada en 1, se reproduce el texto de dicha reivindicación, extrayendo del mismo sus referencias originales e insertando donde proceda las del D01. Asimismo, aquellas partes del texto que pudieran no estar divulgadas en D01 se resaltarían entre corchetes y en negrita.

Sistema (figura 3) de información en establecimientos (párrafo 40) de restauración caracterizado porque comprende:

- un servidor (106) de información interactivo, que comprende una base de datos (párrafos 29, 39-40) de informaciones y unos primeros medios de conexión a una red (párrafo 39) para conectarse con unos terminales de usuario (116, 310),
- al menos, un iniciador (314, 316, 318, 320; párrafos 14, 29) de un enlace automático directo entre dichos terminales de usuario (116, 310) y el servidor (106) a través de la red (párrafos 10, 29, 42, 46), encontrándose dichos iniciadores (314, 316, 318, 320) ubicados en el establecimiento (párrafos 40-41), y
- al menos, un terminal de usuario (310) que comprende: una interfaz de introducción de datos, pantalla de visualización de datos y/o auricular de escucha de datos, unos segundos medios de conexión a la red y unos medios de lectura del iniciador (párrafos 3, 10); y en cuyo terminal de usuario (310) corre un navegador (párrafo 46) para interactuar con el servidor (106) a través de la red (párrafo 39), solicitar información al mismo, e introducir de información y/o opiniones dirigidas al mismo (párrafos 17, 40, 48).

Aunque el documento D01 no describe en detalle los elementos de los terminales de usuario, sí que precisa que estos pueden tomar la forma de un teléfono móvil inteligente (*smartphone*). Y, en concreto, cita (párrafo 3), como parte del estado de la técnica, el modelo Nexus S de Google, el cual contiene todos los elementos citados en la reivindicación 1 (el documento D03 muestra un resumen de sus características en fecha anterior a la del documento D01). Por lo tanto, se considera que D01 contiene de manera implícita dichos elementos.

D01 no especifica tampoco explícitamente la existencia de una base de datos, si bien se considera un elemento implícitamente incluido en dicho documento, por cuanto sí que se habla de que el servidor disponga de almacenamiento dedicado a las diversas aplicaciones relacionadas con los servicios que proporciona (párrafos 12, 39; reivindicación 11).
Adicionalmente, puede verse que el documento D02 contiene también los elementos reivindicados en 1: servidor (600), con una base de datos (602), con medios de conexión a unos terminales de usuario (400) mediante una red (109); iniciadores (210), ubicados en el establecimiento (párrafo 42), desencadenadores de un enlace de los terminales con el servidor (párrafos 23-37), donde dichos terminales disponen de pantalla (párrafo 45), interface (párrafo 110) y, aunque no se precisa la existencia de un puerto de auriculares, se considera obvia su existencia en ellos, pues este constituye un elemento técnico sobradamente conocido y disponible en los terminales móviles, como ilustra el documento D04 (98; figura 3). El documento menciona explícitamente la aplicación del sistema a restaurantes (párrafo 26), ya sea para introducir opiniones (párrafos 149-155) o solicitar información (párrafos 173-177).

En consecuencia, A la vista de las consideraciones anteriores, cabe concluir que, a la luz de D01 o de D02, tomados cada uno de forma individual y separada, la invención reivindicada en 1 no es nueva, conforme dicho requisito se define en el artículo 6 de la Ley de Patentes de 1986.

Reivindicaciones 2 a 6

El acceso mediante Internet reivindicado en 2, está contemplado tanto en D01 (párrafo 39) como en D02 (109; párrafo 22). Asimismo, con respecto al objeto de 3, la interfaz sobre una pantalla táctil se encontraría implícitamente incluida en D01, a tenor de las consideraciones hechas para la reivindicación 1 con respecto a la mención al modelo Nexus S incluida en él. En cualquier caso, cabe concluir que se trata de una técnica muy conocida, como ilustra el documento D04 (columna 3, líneas 11-42; figura 1), cuya utilización se considera obvia para un experto en la materia.

La concreción de los iniciadores a la forma de códigos QR combinados con terminales aptos para leerlos, reivindicadas en 4, estaría también incluida tanto en D01 (párrafos 14, 45) como en D02 (210; párrafo 46). Su impresión, conforme se reivindica en 5, en los manteles de los restaurantes constituye, a partir de las menciones en el párrafo 41 y figura 3 de D01 y el párrafo 42 de D02, relativas a la posibilidad de ubicar dichos iniciadores en cualquier lugar o elemento del local, como por ejemplo mesas u otros objetos, una realización particular, obvia para un experto en la materia. En este sentido, dado que la misión de los iniciadores en la invención es meramente la de desencadenar el acceso al servidor, sin otras funciones adicionales, como la de identificar objetos (como una mesa) o usuarios, de forma que la única condición técnica necesaria para su ubicación es su cercanía y accesibilidad al terminal móvil del usuario, un experto en la materia no requeriría de actividad inventiva para ubicar dichos iniciadores en los manteles.

Por otro lado, la reivindicación en 6 de iniciadores basados en tecnología NFC estaría también incluida en D01 (párrafos 9, 12, 40) y en D02 (párrafo 47).

En consecuencia, una vez tenidas en cuenta las consideraciones anteriores, y las correspondientes relaciones de dependencia, cabe concluir que:

A la luz de D01 o de D02, tomados cada uno de forma individual y separada, las invenciones reivindicadas en 2, 4 y 6 no son nuevas, conforme dicho requisito se define en el artículo 6 de la Ley de Patentes de 1986.

A la luz de D01 la invención reivindicada en 3 no es nueva, y, a la luz de D02, no poseería actividad inventiva, conforme ambos requisitos se definen respectivamente en los artículos 6 y 8 de la Ley de Patentes de 1986.

A la luz de D01 o de D02, tomados cada uno de forma individual y separada, la invención reivindicada en 5 no posee actividad inventiva, conforme dicho requisito se define en el artículo 8 de la Ley de Patentes de 1986.

Reivindicación 7

Para mayor claridad en la comparación entre el documento D01 del estado de la técnica más próximo, y el contenido de la invención reivindicada en 7, se reproduce el texto de dicha reivindicación, extrayendo del mismo sus referencias originales e insertando donde proceda las del D01. Asimismo, aquellas partes del texto que pudieran no estar divulgadas en D01 se resaltarían entre corchetes y en negrita.

Método de información en establecimientos (párrafo 40) de restauración caracterizado porque comprende las siguientes etapas implementadas en, al menos, un terminal de usuario (310):

- realizar la lectura (párrafo 46) de un iniciador (314, 316, 318, 320) de un enlace automático directo con un servidor (106) de información a través de una red (párrafo 39),
- realizar la conexión con dicho servidor (párrafos 9-10, 29),
- seleccionar por el usuario la información de interés desde un catálogo presentado en el terminal de usuario (310) a través de un navegador y de una interfaz de dicho terminal de usuario (párrafos 40, 48), y
- recepcionar y presentar en la pantalla de visualización de datos y/o auricular de escucha de datos del terminal de usuario (310) la información solicitada (párrafos 40, 48);

comprendiendo las siguientes etapas implementadas en el servidor (106):

- recepcionar una solicitud de conexión desde un terminal de usuario (310) y establecer dicha conexión (párrafo 39),
- enviar al terminal de usuario (310) de un catálogo de información disponible (párrafos 39-40),
- recepcionar una selección de información de interés desde el terminal de usuario (párrafo 40, 48), y
- recuperar dicha información desde una base de datos y enviarla al terminal de usuario (párrafo 48).

En el caso de D01, el catálogo de información disponible consiste en un menú, donde cada ítem tiene su propia página (párrafo 48). El usuario puede seleccionar una u otra, lo que constituye una selección de la información que es de su interés, de forma que el servidor (web) recibe dicha selección, recupera el contenido de la página deseada y la envía al terminal de usuario, para ser mostrada, en lo que constituye una típica sesión de navegación web, en este caso entre un terminal móvil y un servidor web, referida al menú de un restaurante.

El método descrito en D01 incluye una etapa adicional de registro del usuario en el servidor. No obstante, la redacción de la reivindicación en forma “abierta”, utilizando la expresión “comprende las siguientes etapas”, en lugar de una “cerrada”, como sería el caso de “consiste en las siguientes etapas”, implica que el método reivindicado puede abarcar también aquellos que incluyen etapas no citadas, y con ello uno como el divulgado en D01 (para un análisis más detallado de la evaluación de reivindicaciones de tipo abierto o cerrado, ver las directrices de examen de solicitudes de patentes, versión 2.0, julio 2016, punto 3.2.6, páginas 54-55). No obstante, aun empleándose una redacción de tipo cerrado, cabría considerar que la diferencia entre D01 y la invención reivindicada es que la segunda define un acceso abierto, no ligado a un usuario concreto. Y el efecto técnico que ello supondría es que los servidores no requieren de memoria ni instrucciones ligados a ninguno en particular. El problema técnico objetivo a resolver sería por tanto el de adaptar el procedimiento de D01 para que el acceso al servidor sea anónimo. Un experto en la materia no requeriría de actividad inventiva para su resolución, teniendo en cuenta que el mismo documento D01 cita, como parte del estado previo de la técnica, soluciones en las que no es necesario el registro (párrafo 3), sino meramente el escaneado de un código.

Por otro lado, puede verse que también D02 incorpora el método reivindicado en 7, de acuerdo con la utilización descrita en sus párrafos 149-155, donde un usuario accede a un servidor de opiniones mediante al escaneo de un iniciador, haciendo llegar su opinión a un restaurante. Además, conforme se establece en los párrafos 173-177, es posible para dicho usuario, utilizar una conexión al servidor, para solicitar y recuperar las opiniones de otros usuarios, y, a partir de ellas, realizar búsquedas de productos y servicios. Esto es, el terminal recibe una información, sobre cuya base el usuario decide qué información desea recibir, que a su vez le es recuperada y enviada por el servidor. De nuevo, esta búsqueda se articula mediante el acceso a un sitio Internet (párrafo 174), en lo que es una sesión de navegación convencional, donde el usuario selecciona contenidos, que son recuperados desde un servidor, que se los hace llegar a su terminal para ser mostrados en él. Aunque D02 incluye la posibilidad de un registro del usuario, esta no es obligatoria (ninguna de las reivindicaciones incluye esta posibilidad, y el registro mostrado en la figura 2, conforme el párrafo 38, es solo una posible realización).

En consecuencia, de las consideraciones anteriores, cabe concluir que, a la luz de D01 o de D02, tomados cada uno de forma individual y separada, la invención reivindicada en 7 no es nueva, conforme dicho requisito se define en el artículo 6 de la Ley de Patentes de 1986.

Reivindicación 8

La posibilidad de incluir un campo de opinión en el catálogo enviado desde el servidor, reivindicada en 8, estaría incluida implícitamente en D01, ya que, en su párrafo 40, se especifica que el menú enviado permitirá la inserción de comentarios o valoraciones de cada elemento de dicho menú. En concreto, el párrafo 48 precisa además que, específicamente, cada página del menú contendrá una sección para valoraciones y comentarios de los usuarios.

D02 incluye la posibilidad de que el servidor haga llegar al terminal las opciones de opinión, para que el usuario, desde el terminal seleccione la que desee (párrafo 108). No precisa si esto se hace mediante la selección de una opción prefijada en un menú, o si es posible especificarla en un campo en blanco. En el párrafo 154 se precisa que es posible para el usuario hacer llegar de forma electrónica su opinión al servidor, desde su terminal. En cualquier caso, se considera que una u otra posibilidad son opciones de realización de la interfaz de selección por el usuario, obvias para un experto en la materia, toda vez que, si se habla, como en este caso, de sesiones de navegación web, las opciones de elección en un desplegable o en un campo de un formulario son sobradamente conocidas del estado de la técnica, como opciones de introducción de datos a través de una página web.

En consecuencia, una vez tenidas en cuenta las consideraciones anteriores y las correspondientes relaciones de dependencia, cabe concluir que, a la luz de D01 la invención reivindicada en 8 no es nueva, y, a la luz de D02, no poseería actividad inventiva, conforme ambos requisitos se definen respectivamente en los artículos 6 y 8 de la Ley de Patentes de 1986.